

CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.

En la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., siendo las 18:58 horas del día Lunes 18 de Octubre del año Dos Mil Veintiuno, se da inicio al Acta de la Centésima Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas del INTERAPAS, ubicada en Avenida de Los Pintores número 3, en la Colonia Los Filtros; con el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Presentación e incorporación de los Nuevos Integrantes de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 95 fracción II, incisos a) y b), 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí así como lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° del Reglamento Interno del Interapas.
3. Declaración del Quórum Legal.
4. Designación del Director General.
5. Designación del Contralor Interno.
6. Toma de Protesta.
7. Revocación y Otorgamiento de Poderes.
8. Asuntos Generales.
9. Cierre de la Sesión.

1. Lista de Asistencia.

NOMBRE	REPRESENTANTE
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C. P. MARIA LEONOR NOYOLA CERVANTES.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C. ESMERALDA ABIGAÍL NAVA LOREDO.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
MTRO. LUIS FERNANDO GAMEZ MACÍAS.	DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
LIC. JUAN SERVANDO BRANCA GUTIÉRREZ.	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
ING. PEDRO MARTINEZ ABAROA.	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS INDUSTRIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
LIC. JULIÁN RAMÍREZ ABELLA.	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS DOMESTICOS Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLO CASAS.	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.

<p>C. JOSÉ ANTONIO ZAMARRIPA QUINTERO.</p> 	<p>REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.</p>
<p>C. EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO.</p> 	<p>REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.</p>
<p>C. P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO.</p> 	<p>CONTRALOR INTERNO DE INTERAPAS.</p>
<p>ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ.</p>	<p>DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>

2.- Presentación e incorporación de los Nuevos Integrantes de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 95 fracción II, incisos a) y b), 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí así como lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° del Reglamento Interno del Interapas.

En uso de la voz, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Con el carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Interapas, me encuentro presente para formalizar y cumplir con el orden de esta sesión de instalación del órgano colegiado de este organismo operador, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Aguas para el Estado, en sus artículos 95, fracción II, incisos a) y b) y 97, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí así como lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° del Reglamento Interno del Interapas, la Junta de Gobierno contará con la siguiente integración.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95, fracción II, inciso a) de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y artículo 5° del Reglamento Interno del Interapas, MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95, fracción II, inciso a) de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y artículo 6° del Reglamento Interno del Interapas, C.P. MARÍA LEONOR NOYOLA CERVANTES.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95, fracción II, inciso a) de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y artículo 6° del Reglamento Interno del Interapas, C. ESMERALDA ABIGAÏL NAVA LOREDO.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95, fracción II, inciso b) de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y artículo 6° del Reglamento Interno del Interapas, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLO CASAS.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95, fracción II, inciso b) de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y artículo 6° del Reglamento Interno del Interapas, C. JOSÉ ANTONIO ZAMARRIPA QUINTERO.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95, fracción II, inciso b) de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y artículo 6° del Reglamento Interno del Interapas, C. EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO.

REPRESENTANTE Y DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95, fracción II, inciso c) de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y artículo 6° del Reglamento Interno del Interapas, MTRO. LUIS FERNANDO GÁMEZ MACÍAS.

Continuando con el desahogo del orden del día, y a fin de concluir con la instalación de la Junta de Gobierno de este Organismo Intermunicipal para el periodo constitucional 2021-2024, de los Ayuntamientos que lo integran, procedo a la toma de protesta a los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno del Interapas.

En uso de la voz, el Mtro. Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta:

Miembros de la Junta de Gobierno del Interapas.

“Protestan cumplir y hacer cumplir la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos, la constitución Política del Estado de San Luis Potosí, El Decreto de Creación del Organismo Intermunicipal Interapas, la Ley de para el Estado de San Luis Potosí, así como el Reglamento Interno de Interapas, en la responsabilidad de prestar los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento a la población de los municipios San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro”.

Contestan los Nuevos Integrantes de la Junta de Gobierno:

"SI PROTESTO",-

En uso de la voz, el Mtro. Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta:  
"Si así lo hicieran que los usuarios de los servicios se los reconozcan y si no se los demanden"

3.- Declaración de Quórum Legal.

En uso de la voz, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Al haber pasado Lista de Asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en mi calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declaro que existe Quórum Legal, por lo que la presente Sesión Ordinaria queda formalmente instalada y serán válidos los acuerdos que en esta se tomen.

ACUERDO 1/SO/199/2021

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el Quórum Legal por mayoría necesario, el Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, declara válidos los acuerdos que en esta se tomen.

**PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR GENERAL.**

Siendo las 19:05, del presente día, en uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (Interapas) doy cuenta del escrito de fecha 15 de octubre del año en curso signado por el Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza por medio del cual presenta a esta Junta de Gobierno su renuncia al cargo de Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (Interapas) que le fue conferido con fecha 08 de octubre del 2018, por esta Junta de Gobierno y en consecuencia deja de ejercer las funciones y facultades que le fueron conferidas mediante la Centésima Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 08 de octubre de 2018.



ACUERDO 2/SO/198/2021

Siendo las 19:10, por unanimidad de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno manifiestan su conformidad y aceptan la renuncia al cargo del Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza como Director General del Interapas, el cual deja sus funciones al cargo a partir del día 15 de octubre del 2021.

En uso de la voz, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Aprovecho para en nombre de la Ciudad y en nombre de la Junta de Gobierno agradecer los servicios que le Ingeniero a la Ciudad, sin duda fueron con Profesionalismo, con entrega, con suma responsabilidad, Yo soy de los convencidos que en estos cargos ni las gracias te dan, por lo que a nombre al menos de la Ciudad de San Luis Potosí, te damos las gracias por los servicios prestados, muchísimas gracias.

En uso de la voz, la C.P. María Leonor Noyola Cervantes, manifiesta: La verdad mi agradecimiento por las funciones y la atención que tuvo Soledad de Graciano Sánchez en lo personal lo visite muchísimas ocasiones aquí e hizo un excelente trabajo para los Soledenses, para los Potosinos, muchísimas gracias por todo este apoyo, por toda su entrega en el Organismo.

En uso de la voz, la C. Esmeralda Abigail Nava Loredo: Si me lo permiten igual quiero agradecerle, me hubiera gustado estar aquí durante su tiempo y tiene las puertas abiertas de Cerro de San Pedro, muchas gracias.

En uso de la voz, el Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza, manifiesta: Muchísimas gracias, les agradezco a todos, les deseo éxito y como yo siempre digo "Apenas vamos empezando". Maestro con todo, con su permiso me retiro.

#### 4.- Designación del Director General.

En uso de la voz, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Corresponde a esta Junta de Gobierno, en términos de la fracción cuarta del artículo 96, de la Ley de Aguas en vigor para el Estado de San Luis Potosí, designar al Director General del Organismo Operador, por lo que en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 97 de la cita Ley, presento a esta Honorable Junta de Gobierno como propuesta para ocupar el cargo de Director General del Interapas al Ingeniero José Enrique Torres López, persona que conforme al artículo 99 de la Ley en cita, cumple con todos y cada uno de los requisitos para ser nombrado Director General de este Organismo, toda vez que cuenta con toda la experiencia técnica y administrativa comprobadas de por lo menos 5 años en materia de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tal y como se acredita en los documentos que anexa a su expediente y curriculum vitae.

Se somete a consideración de los miembros presentes que integran esta Junta de Gobierno, la propuesta de designación del Ingeniero José Enrique Torres López, como

Director General del Interapas, solicitando manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano.

**ACUERDO 3/SO/198/2021**

Una vez sometida la votación por los miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Interapas presentes, por unanimidad de votos, esta Junta de Gobierno procede a nombrar como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (Interapas), al Ingeniero José Enrique Torres López, cargo que deberá ejercer a partir del día 18 de octubre del año 2021. Lo anterior, para efectos de que con la experiencia técnica y administrativa con que cuenta Ingeniero José Enrique Torres López y que demostró con los documentos anexos a su expediente y curriculum, se le encomienda dar continuidad a los asuntos en proceso, así como se continúe con la gestión y seguimiento a los asuntos pendientes por resolver.

Acto seguido se acepta el cargo de Director General del Interapas al ingeniero José Enrique Torres López.

**5.- Designación del Contralor Interno.**

En uso de la voz, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Con fundamento en el artículo 78 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 101, párrafo segundo, 102 de la Ley de Aguas en vigor para el Estado, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 octubre de 2021, propuse al Cabildo del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, la Propuesta de Designación y en su caso aprobación del Nuevo Contralor Interno del Interapas al C.P. Rafael Munguía Garduño, el cual de conformidad con los artículos anteriormente invocados deberá ser designado por la Junta de Gobierno a propuesta del Ayuntamiento, en tal virtud fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros del Cabildo de San Luis Potosí, la propuesta del Nuevo Contralor Interno del Interapas.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 párrafo segundo y 102 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí en mi carácter de Presidente Municipal del Municipio de San Luis Potosí me permito proponer al C. P. Rafael Munguía Garduño persona que conforme a lo dispuesto por el artículo 101 BIS, de la Ley en cita, cumple con todos y cada uno de los requisitos para ser nombrado como nuevo Contralor Interno de este Organismo Operador, toda vez que cuenta con la experiencia necesaria, tal y como se acredita con los documentos y curriculum vitae que anexa a su expediente para que este sea designado por la Junta de Gobierno del Interapas.

Se somete a consideración de los miembros presentes que integran esta Junta de Gobierno, la propuesta de designación del C.P. Rafael Munguía Garduño, como Contralor Interno del Interapas, solicitando manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano.

**ACUERDO 4/SO/198/2021**

Una vez sometida la votación por los miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Interapas presentes, por unanimidad de votos, esta Junta de Gobierno procede a nombrar como Contralor Interno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (Interapas), al C. P. Rafael Munguía Garduño, cargo que deberá ejercer a partir del día 18 de octubre del año 2021.

Acto seguido el C.P. Rafael Munguía Garduño acepta el cargo de Contralor Interno de Interapas.

**6.- Toma de Protesta.**

**TOMA DE PORTESTA DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL INTERAPAS.**

El Presidente de la Junta de Gobierno, Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, procede a realizar la toma de protesta correspondiente al nuevo Director General del Interapas en los términos siguientes:

"EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INTERAPAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96, FRACCIÓN I DE LA LEY DE AGUAS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y LOS ARTÍCULOS 5°, 8° Y 29 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INTERAPAS.

SE LE TOMA PROTESTA AL NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ (INTERAPAS).

INGENIERO JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ, PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL INTERAPAS, LA LEY DE AGUAS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE DEL INTERAPAS, EN LA RESPONSABILIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO.



"SI PROTESTO".

SI ASÍ LO HICIERA QUE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SE LO RECONOZCAN Y DE LO CONTRARIO SE LO DEMANDEN".

**TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO CONTRALOR INTERNO DEL INTERAPAS**

**Toma de Protesta del Contralor Interno del Interapas.**

El Presidente de la Junta de Gobierno del Interapas Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos procede a la toma de protesta correspondiente al Contralor Interno del Interapas en los términos siguientes:

"En mi carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Interapas, y con fundamento en los artículos 101, 101 Bis y 102 de la Ley de Aguas en vigor para el Estado de San Luis Potosí, y los artículos 5°, 8°, fracción XIII, 9° y 24 del Reglamento Interno del Interapas vigente.

**C. P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO, PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL INTERAPAS, LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO DEL INTERAPAS, EN LA RESPONSABILIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO A LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO.-**

**SI PROTESTO!!**

SI ASÍ LO HICIERA QUE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SE LO RECONOZCAN Y DE LO CONTRARIO SE LO DEMANDEN.

**7.- Revocación y Otorgamiento de Poderes.**

En uso de la voz, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Una vez nombrado al Ingeniero José Enrique Torres López, como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), es necesario a fin de estar en aptitud de cumplir con la legítima representación del Interapas, que la Junta de Gobierno lo faculte con poder amplio y bastante para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio que se requieran conforme a los artículos 100, fracción I, de la Ley de Aguas en vigor para el Estado de San Luis Potosí, artículo 28 del Reglamento Interno del Interapas vigente y sus correlativos.

Por lo que pongo a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo, la aprobación del otorgamiento de poder amplio y bastante para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio al Ingeniero José Enrique Torres López, así mismo le sea revocado el poder otorgado al Ingeniero Ricardo Fermín Purata Espinoza, concedido en la Centésima Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 08 de octubre del 2018. Por lo que les solicito manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano.

ACUERDO 5/SO/198/2021

Los integrantes de la Junta de Gobierno del Interapas a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno del Interapas, en forma unánime otorgan al Ingeniero José Enrique Torres López como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (Interapas), Poder Amplísimo para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y de Dominio, en los términos del artículo 100, fracción I, de la Ley de Aguas vigente para el Estado de San Luis Potosí y sus correlativos del Decreto 642 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el día 12 de Agosto de 1996, por el cual se crea el Organismo, así como el Reglamento Interno vigente en su primer párrafo del artículo 28; poder que se otorga durante el periodo en que el Ingeniero José Enrique Torres López, actúe como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (Interapas), por lo que en virtud de la designación como Director General del Organismo y otorgamiento del citado poder al Ingeniero José Enrique Torres López, se revoca desde este momento el poder otorgado al Ingeniero Ricardo Fermín Purata Espinoza concedido en la Centésima Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno con fecha 08 de octubre de 2018.

8.- Asuntos Generales.

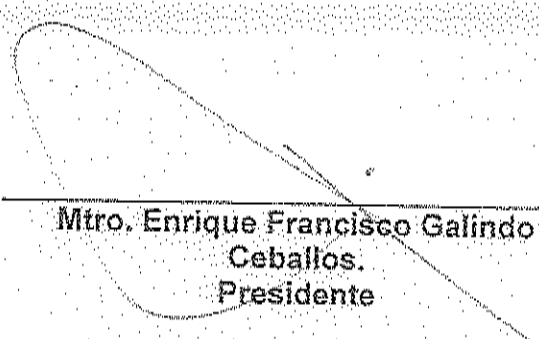
(No se tienen asuntos generales agendados para la presente sesión ordinaria).

*[Handwritten signatures and marks]*

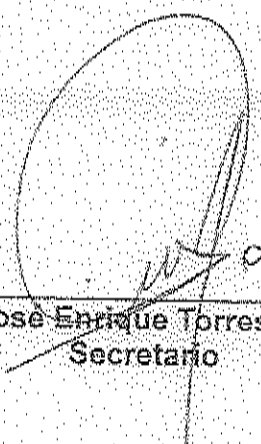
## 9.- Cierre de la Sesión.

En uso de la voz, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida el Acta de la CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno del Interapas, siendo las 19:19 horas del día 18 de octubre del año Dos Mil Veintiuno y se facultó por unanimidad de votos de los presentes, al Ingeniero José Enrique Torres López, Director General de INTERAPAS, para ocurrir ante Notario Público de su elección para protocolizar los acuerdos alcanzados en esta CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno del Interapas e iniciar los trámites legales a que haya lugar para ejercer su cargo como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (Interapas) con todas las facultades que otorga la Ley de Aguas en vigor para el Estado de San Luis Potosí así como su Reglamento Interno vigente y para llevar a cabo el registro legal correspondiente a través de la elaboración del Acta, ordenándosele se agregue al expediente de la misma, un ejemplar de la Lista de Asistencia.

DAMOS FE:



Mtro. Enrique Francisco Galindo  
Ceballos.  
Presidente



Ing. José Enrique Torres López.  
Secretario

ÚLTIMA HOJA DE LA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.

